

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO		
	RESOLUCION		
	Código: AAA	Versión: 1	Página 1 de 3

**RESOLUCION N° 019
(DICIEMBRE 31 DE 2024)**

"POR MEDIO DEL CUAL SE CIERRA LA VIGENCIA FISCAL PRESUPUESTAL DE LA, EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO ESPOCAM S.A E.S.P DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024)".

LA GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO ESPOCAM S.A E.S. P, En uso de sus atribuciones legales, Constitucionales, Estatutarias, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No 001 del 13 de diciembre de 2023 se aprobó el presupuesto de Rentas y Gastos de **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO ESPOCAM S.A E.S.P,** para la vigencia fiscal del año 2024.

Que mediante Resolución 019 de diciembre 31 del 2024, se realizó la liquidación y desglose del presupuesto de la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO ESPOCAM S.A E.S.P,** para la vigencia fiscal del año 2025.

Que el principio de anualidad contemplado en el Artículo 4 del Decreto 115 de 1996 establece: "El año fiscal comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción"

Que se requiere determinar con precisión la situación presupuestal y de tesorería a 31 de diciembre de 2024 derivada de la ejecución activa y pasiva del presupuesto general de ingresos y gastos correspondiente a la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2024.

Que se requiere establecer el saldo de efectivo o caja a treinta y uno (31) de diciembre de 2024, como base para formalizar la disponibilidad inicial en el Presupuesto de la vigencia 2025.

Que según lo establecido en el artículo 13 del Decreto 115 de 1996 modificado por el artículo 10 del Decreto 4836 de 2011, "El presupuesto de gastos comprende las apropiaciones para gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión que se causen durante la vigencia fiscal respectiva.

La causación del gasto debe contar con la apropiación presupuestal correspondiente. Los compromisos y obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2024 deberán incluirse en el presupuesto del año siguiente como una cuenta por pagar y su pago deberá realizarse en dicha vigencia fiscal".

Que en mérito de lo anterior el Gerente de la E.S.P.,

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE OCAMONTE ESPOCAM S.A E.S.P		
	Resolución		
	Código:	Versión: 1	Página 2 de 2

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declárese oficialmente cerrada la vigencia fiscal del 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE de 2024 y su respectiva ejecución de Rentas y Gastos activa y pasiva del presupuesto general de, según el siguiente detalle:

I. SITUACIÓN PRESUPUESTAL A DICIEMBRE 31 DE 2024

A. SITUACION PRESUPUESTAL INGRESOS

CONCEPTO	VALOR
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS (+)	255,705,940
EJECUCION EFECTIVA DE INGRESOS Y RECADOS (-)	216,179,519
SITUACION PRESUPUESTAL INGRESOS	39,526,421

B. SITUACION PRESUPUESTAL DE GASTOS

CONCEPTO	VALOR
TOTAL PRESUPUESTAL DE GASTOS (+)	255,705,940.10
TOTAL GASTOS EJECUTADOS COMPROMISOS (-)	236,019,092.94
SITUACION PRESUPUESTAL DE GASTOS	19,686,847.16

C. SITUACION DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL (SISTEMA MIXTO REGISTRO: INGRESOS SISTEMA DE CAJA Y GASTOS SISTEMAS DE CAUSACION

CONCEPTO	VALOR
SITUACION PRESUPUESTAL DE EGRESOS (+)	202,780,457.43
SITUACION PRESUPUESTAL DE INGRESOS (-)	216,370,871
SUPERAVIT O DEFICIT PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO	13,590,413.16)

I. SITUACION DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL (SISTEMA DE REGISTRO DE CAUSACIÓN TANTO INGRESOS COMO GASTOS) SUPERAVIT O DEFICIT PRESUPUESTAL VIGENCIA AÑO 2024 \$ 13,590,413.16

II. SITUACIÓN CONTABLE A DICIEMBRE 31 DE 2024

SITUACIÓN CONTABLE	
+ Efectivo	216,179,519
+ Cuentas por Cobrar (Cte)	39,526,421

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE OCAMONTE ESPOCAM S.A E.S.P.		
	Resolución		
	Código:	Versión: 1	Página 3 de 2

:Total Disponible	255,705,940
Cuentas por Pagar	170,885,256.27
Superávit de Tesorería	-13,590,413.16

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer como Cuentas por Pagar al cierre de la vigencia 2024 la suma de: ONCE MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL TRECIENTOS VEINTE PESOS MCTE (\$11,119,320.00), las cuales para su ejecución deberán ser adicionadas en el Presupuesto de Gastos de la vigencia 2025.

ARTÍCULO TERCERO: La Ejecución presupuestal de ingresos y gastos forman parte de la presente resolución como parte de las operaciones de cierre del ejercicio para la vigencia fiscal año 2024

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y sus efectos fiscales serán a partir del Primero (1°) de Enero hasta el treinta y no de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en el Municipio de Ocamonte - Santander, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).


CRISTINA AMPARO NOVA JAIMES
 Gerente -ESPOCAM S.A -E.S.P